



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 68001-4003001-2021-00163-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la anterior solicitud y documentación allegada se procede a RECONOCER a la DRA. MARGARITA ROSA ARREDONDO LOBO, con cédula de ciudadanía No. 1.065.592.383 expedida en Valledupar y portadora de la tarjeta profesional N° 206.098 del C. S. de la J, como apoderada judicial del demandante LUDVIN CABALLERO en los términos y para los efectos del mandato conferido para representarlo en el presente proceso de Liquidación Patrimonial.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga 3 DE MARZO DE 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 520fc738db3f0b469d2902975221f1f6fd5c091e01298a52ebab5e173eb8a22e

Documento generado en 02/03/2022 09:41:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>